



ASOCIACIÓN SIERVOS DE LA CARIDAD
OBRA DON GUANELLA
INSTITUTO "SAN JOSÉ" A-355
Instituto Privado incorporado a la Enseñanza Oficial
Niveles Inicial – Primario – Secundario

"Todo hombre es mi hermano"(San Luis Guanella)

Buenos Aires, Abril 2019

A los Señores Padres

Cumplimos en dirigirnos a Uds., a fin de poner en su conocimiento lo dispuesto por la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación a los aranceles que se encuentran autorizados a cobrar los institutos que perciben aporte estatal, como es nuestro caso.

1.- Mediante la Disposición 81/DGEGP/19, basados en el decreto 2417/93 y art 9 del decreto 2542/91, se ha autorizado un incremento en el valor de los aranceles respecto de los que se venían percibiendo. Debe destacarse que dicho incremento se ha establecido para compensar en parte el incremento de costos originados por los aumentos otorgados al personal docente y es retroactivo al mes de marzo.

2.- Por otra parte, la misma Disposición autoriza a percibir una cuota adicional por gastos de mantenimiento y equipamiento, la que no puede superar el importe de una cuota mensual por los conceptos Enseñanza Programática y Enseñanza Extraprogramática. En nuestro caso, informamos que hemos resuelto hacer efectiva la misma, los que se facturarán junto con los aranceles correspondientes a cada uno de los meses.

3- En consecuencia, y en un todo conforme lo establecido por la norma mencionada, el valor de los aranceles para el mes de mayo y junio serán los que se detallan a continuación en tanto y en cuanto las autoridades ministeriales no informen una nueva modificación en los mismos:


Nivel	Ens. Prog.	Ens. Extraprog.	Otros Costos	Bonif.	Cuota Mant.	Retro marzo/abril	cuota 10	Retro. cuota 10	cuota c / retroactivo
Inicial	970	582	146.79		155.20	216.48	206	24.05	2300.52
Primario	970	582	146.79		155.20	216.48	206	24.05	2300.52
TECNICO (1º a 4to AÑO)	1602.90	1282.32	146.79	-115,59	288.52	404.12	356.10	44.90	4010.07
TECNICO (5º Y 6º AÑO)	1602.90	961.74	146.79	-77,19	256.46	359.22	321.19	39.91	3611.02
BACHILLER	1070	642	146.79		171.20	239.36	225.55	26.60	2521.50

4- Les recordamos, como les informamos oportunamente, que la cuota 10 se prorratea en las otras 9.

5- El retroactivo de las cuotas de marzo y abril será cobrado en las cuotas de mayo y junio

Como siempre, para cualquier consulta podrán comunicarse a la sección administrativa del colegio.

Los saluda atentamente en Cristo y María.


Mac Donald Cristian
Apoderado Legal

Por medio de la presente me notifico de la comunicación que antecede sobre el aumento de aranceles por Disposición 81/DGEGP/19 para el curso lectivo 2019 (Firmar y devolver a la Institución).

Firma Aclaración.....